

REPUBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

LICITACIÓN PÚBLICA No. 04 DE 2012.

ADQUISICIÓN, ACTUALIZACIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE CORE, SWITCHES DEL DATACENTER Y RED WIFI DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

ADENDA No. 1

Fecha: 11 de octubre de 2012

La Secretaria General del Ministerio de Relaciones Exteriores y/o su Fondo Rotatorio, en uso de las facultades legales y de conformidad con la Ley 80 de 1993, el Decreto 734 de 2012, y Ley 1474 de 2011, expide la siguiente Adenda, la cual forma parte integral del pliego de condiciones de la Licitaciones Pública No. 04 de 2012.

1. Se modifica el numeral **2.3.1.2.4. EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROPUESTO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO** del pliego de condiciones, el cual quedara así:

Para la ejecución del contrato resultado del presente proceso de selección se requiere contar con un equipo de trabajo que cuente con las siguientes condiciones:

**Gerente Técnico de Proyecto:** Una (1) persona que cumpla con los siguientes perfiles, y presenten la siguiente documentación:

- Tener Título Profesional de ingeniería de sistemas o eléctrico, o electrónico, o electromecánico, o industrial, o civil, título otorgado por las instituciones educativas conforme lo determinen las normas legales vigentes. Anexar fotocopia del Diploma y/o acta de grado y tarjeta profesional.
- Presentar certificación PMP.
- Experiencia Laboral: Mínimo dos (2) años en gerencia de proyectos de soluciones de actualización de Plataforma de Equipos Core, para lo cual deberá adjuntar las respectivas certificaciones.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'A. J.' or similar, located below the list of requirements.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'C. J.' or similar, located in the bottom left corner of the page.

El siguiente equipo profesional realizará la instalación, configuración y puesta en marcha, **el cual deberá estar integrado por mínimo (3) Ingenieros**, los cuales deben cumplir con los siguientes perfiles.

**1. Un Ingeniero de sistemas o electrónico:** Presentar la siguiente documentación:

- Título Profesional otorgado por las instituciones educativas conforme lo determinen las normas legales vigentes. Anexar fotocopia del Diploma y/o acta de grado y tarjeta profesional.
- Presentar certificación en AWLANFE (Cisco Advanced Wireless LAN Field Specialist) **o en CCNA Wireless**
- Experiencia Laboral: Mínimo dos (2) años de experiencia en implementación de soluciones de WIFI, para lo cual deberá adjuntar las respectivas certificaciones.

**2. Un Ingeniero de sistemas o electrónico:** Presentar la siguiente documentación:

- Título Profesional otorgado por las instituciones educativas conforme lo determinen las normas legales vigentes. Anexar fotocopia del Diploma y/o acta de grado y tarjeta profesional.
- Presentar certificación CCNP.
- Experiencia Laboral: Mínimo dos (2) años de experiencia en implementación de proyectos que incluyan Core y Switchs, para lo cual deberá adjuntar las respectivas certificaciones.

**3. Un Ingeniero de sistemas o electrónico:** Presentar la siguiente documentación:

- Título Profesional otorgado por las instituciones educativas conforme lo determinen las normas legales vigentes. Anexar fotocopia del Diploma y/o acta de grado y tarjeta profesional.
- Presentar certificación CCSP.
- Experiencia Laboral: Mínimo dos (2) años de experiencia en implementación de proyectos que incluyan Core y Switchs., para lo cual deberá adjuntar las respectivas certificaciones.

**4. Un Ingeniero de sistemas o electrónico:** Presentar la siguiente documentación:

- Título Profesional otorgado por las instituciones educativas conforme lo determinen las normas legales vigentes. Anexar fotocopia del Diploma y/o acta de grado y tarjeta profesional.
- Presentar certificación Cisco Data Center Networking Infrastructure Support Specialist u homóloga en el fabricante de los equipos Core, Swtchs y equipos WiFi.
- Experiencia Laboral: Mínimo dos (2) años de experiencia en implementación de proyectos que incluyan los equipos Core, Swtchs y equipos WiFi. para lo cual deberá adjuntar las respectivas certificaciones.

**Nota 1:** La experiencia laboral profesional, se acreditara y se computara el tiempo a partir de la terminación y aprobación del pensum académico, siempre y cuando pretenda acreditar la experiencia antes del título profesional para lo cual el proponente deberá allegar con su oferta la respectiva certificación de la institución o entidad, legalmente reconocida, donde se discrimine la fecha en la cual termino y aprobó el respectivo pensum académico, de lo contrario se computara a partir de la expedición de la tarjeta profesional.

**Nota 2:** El personal propuesto ofrecido por el proponente no podrá ser objeto de cambio en la ejecución del contrato, salvo expresa solicitud que hará el supervisor del mismo, el cual se reserva el derecho a solicitarlo en caso de no existir entera satisfacción acerca de la idoneidad del mismo, previa notificación por escrito al oferente adjudicatario, debiendo éste asignar uno nuevo de iguales o mejores características, en un término máximo de un (1) día calendario, contados a partir de la notificación de la solicitud.

**Nota 3:** Para la acreditación de la experiencia especifica no se tendrá en cuenta proyectos o contratos en ejecución.

**Nota 4:** La disponibilidad de los ingenieros para el cumplimiento del objeto del contrato estará definida por un cronograma de actividades, que el futuro contratista deberá entregar por escrito y medio magnético al supervisor el cual será aprobado por este. Lo anterior deberá ser entregado dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la legalización del contrato.

**Nota 5:** El equipo de trabajo que realizará la instalación, configuración y puesta en marcha debe estar conformado por tres (3) personas diferentes. No es válido ofertar una sola persona para dichas actividades

**Nota 6:** El personal propuesto ofrecido por el proponente no podrá ser objeto de cambio en la ejecución del contrato, salvo expresa solicitud que hará el supervisor del mismo, el cual se reserva el derecho a solicitarlo en caso de no existir entera satisfacción acerca de la idoneidad del mismo, previa notificación por escrito al oferente adjudicatario, debiendo éste asignar uno nuevo de iguales o mejores características, en un término máximo de un (1) día calendario, contados a partir de la notificación de la solicitud.

**Nota 7:** El proponente debe acreditar la experiencia del personal propuesto para la ejecución del contrato, mediante el diligenciamiento del Anexo No. 3 A "Experiencia del personal propuesto para la ejecución de contrato – hojas de vida" o mediante la presentación de certificaciones de experiencia expedidas por quien otorga la misma, siempre y cuando contenga la totalidad de datos solicitada en los Anexos 3 A.

**2. Se modifica el numeral 2.3.1.2. EXPERIENCIA EXIGIDA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN** del pliego de condiciones, el cual quedara así:

La experiencia exigida en el presente proceso de contratación será la indicada en los numeral 2.3.1.2.1 del presente pliego de condiciones. Para el efecto el proponente deberá diligenciar los siguientes Anexos:



- ANEXO 3: "Certificación de Experiencia del Proponente"
- ANEXO 3 A: "Experiencia de personal propuesto para la ejecución del contrato. Hojas de vida."



**MARIA MARGARITA SALAS MEJÍA**  
**Secretaria General.**

Aprobó: Diego Fernando Fonnegra, Jefe Oficina Asesora Jurídica Interna  
Revisó: Ivell Lorena Sanabria Gaitán, Coordinadora Grupo de Licitaciones y Contratos.  
Proyecto: Orlando Acosta, Asesor Grupo Interno de Trabajo de Licitaciones y Contratos.  
GLC 514-137-112